



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

01 FEB 2021
BUIN,

DECRETO ALC. N° 334 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 808 de fecha 27 de Enero de 2021, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Ximena Zelada Valencia, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por sus Hijos Canela Andrea y Nicolás Alfredo Donaire Zelada.

3.- La resolución de acoger la solicitud de beneficio.

DECRETO

Apruébese el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **XIMENA ALEJANDRA ZELADA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Labores administrativas en Alcaldía, Grado 17º de la Planta Administrativos, a contar del mes de Enero 2021 por sus hijos, según siguiente descripción:

Nombre Completo -	RUT N°	Fecha de Nacimiento	Fecha Término
Canela Andrea Donaire Zelada		30 de Julio de 2005	31 de Diciembre de 2023
Nicolás Alfredo Donaire Zelada		11 de Octubre de 2009	31 de Diciembre de 2027

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta